

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIX
PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital un mes. . 1 peseta
Fuera: trimestre. 4
Número suelto 5 céntimos

Viernes 21 de Julio de 1911
(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71
Núm. 8.507

Tomás R. Alonso
MÉDICO
Consulta de once á una
Mayor pral., 46.-1.

Traspaso se hace del acreditado café del Norte de la plaza mayor de Villada, al contado ó á plazos. Para tratar, con su dueño, Blasa Zorita.

COLEGIO DE SAN SEBASTIAN
Reinosa.

La enseñanza del Bachillerato, Comercio y Náutica, reorganizada el curso último sobre nuevas bases, ha dado en los exámenes de Junio un resultado tan brillante, que el Director de este Centro, justamente animado por éxito tan lisonjero se propone ampliar para los cursos venideros el número de profesores todos ellos doctores ó licenciados en Ciencias y Letras y dotar espléndidamente el Colegio de material de enseñanza. (Gabinetes de Física, Química, Historia Natural, Agricultura, Geografía, Fisiología) con objeto de que las condiciones materiales y técnicas correspondan á las inmejorables de salubridad que Reinosa como estación de clima de acitud tiene de antiguo reconocidas por todos. Para informes, dirigirse al Director en Reinosa.

Vino superior, siempre igual; á 30 céntimos litro y 4-75 pesetas cántero.—Soldados, 4.

CASA DE BAÑOS
DEL
Doctor Fuentes
Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas por la Empresa abastecedora de aguas del Carrion ofrece á la clase médica y al público en general:
Baños de Placer, Duchas y Chorro.—Baños medicinales de mar, Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermita, Puente Viego, y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor, 114.

Cuartos de baño
Lavabos, Bidets, Inodoros, Accesorios, Bañeras económicas y de lujo. Instalaciones de servicio de agua. Azulejos y materiales de construcción.

COCINAS, TERMOSIFONES, ETC.
Instalaciones de calefacción moderna por vapor y agua caliente.

Pidanse precios y presupuestos
R. Alonso y Alonso
INGENIERO
OFICINA: Mayor pral., 69, entresuelo
PALENCIA

Doctores Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria de 11 á una, Barriónuevo, 29

Empresa del Norte, tanto como se nos perjudica á los palentinos.

Pues bien: ahora es cuando creemos que la ciudad debe realizar un acto de resonancia en defensa de sus conculcados derechos é impedir que prevalezca esa ministerial disposición que tanto lesiona nuestros intereses, y á este efecto recordamos de nuevo lo que decíamos en los escritos que aparecieron en estas columnas los días 1.º y 27 de Marzo, es decir que ha llegado el momento de que todos los palentinos nos unamos para protestar del informe del Consejo de Estado y resolución que en su virtud ha adoptado el ministro.

¿Cumpliremos todos como buenos palentinos? Así hay que esperarlo y entretanto al Ayuntamiento, como representante de la ciudad, corresponde tomar los acuerdos que estime oportunos para que los derechos de Palencia sean respetados.

Lo hemos dicho repetidamente en esta campaña y hoy volvemos á recordarlo, nuestras columnas dispuestas están para todo lo que sea preciso en defensa de los intereses de la ciudad á quien tanto amamos.

ALGO SOBRE
el insecto llamado vulgarmente
"Cabeza de Trillo y Parpaja,"

(Continuación)
Biología

Al ser observado por primera vez el insecto el 26 de Mayo se encontraba éste bastante desarrollado y próximo á llegar á su estado perfecto. Del 8 al 15 de Junio entra en pleno celo y acoplamiento, cuya fase evolutiva suele durar de 6 á 8 días, y terminada la cual, muere el macho.

La ovación ó postura de los huevos tiene lugar desde el 20 ó 25 del mismo mes en adelante, durando hasta el 30 ó primeros días de Julio, depositando de 25 á 35 huevos cada hembra, pudiendo desde luego calcularse en 20 como término medio. Al finalizar ó terminar este acto, desaparece ó muere también la hembra.

Los huevos afectan una forma semi-ovalada con cuatro puntos negros terminales; son de relativa consistencia, de un color amarillo crema, muy brillantes, lisos, como pulimentados y transparentes, conteniendo en su interior, si se observan recién puestos, una substancia amarillenta. En tal estado miden 1.75 mm. de largo por 2 de diámetro.

Después que la larva se empieza á organizar, van cambiando paulatinamente los huevecillos, de volumen, color, forma y constitución. En cuanto al volumen llega al máximo de 2.50 mm. de largo por 2 de ancho en las proximidades de la avivación del insecto; y bien sea que al desarrollarse éste, el huevo se va adaptando á la forma de él, ó el insecto á la del huevo lo cierto es que éste se alarga bastante más, no guarda la proporción que en su primitiva fase, y observado en ésta época, se nota á más de su escasa diaphanidad el que se encuentra rodeado de anillos en número que oscila entre 11 y 15, los cuales á su vez forman estrías ó puntos salientes, en cada uno de cuyos extremos, se percibe la existencia de una especie de espina ó pelo, como dispuestos ya para servir de protector al huevo, ya para facilitar la adherencia de la substancia terrea, con qué, según después veremos, las envuelve la hembra al hacer la ovación. Su coloración pasa del amarillo crema, al siena tostado, llegando algunos al negro de

humo; haciéndose de una consistencia tal, que ofrecen gran resistencia á ser triturados.

Los huevos son depositados por las hembras, en el cuello de la raíz ó en las hojas primordiales de los cereales, (ú otra cualquiera clase de planta que se encuentre asociada con ellos) en forma de racimo, constituido por tres ó cuatro cápsulas, que afectan cada una la forma de una manzana. Estas cápsulas ó cubiertas envoltoras en los huevos, están formadas por una capa muy tenue de tierra y una substancia viscosa y adherente que produce el insecto, cuya capa algo dura y consistente en su principio, se hace delgada, suave y fácil de pulverizar, cuando la avivación está inmediata. Cada una de estas cápsulas, contiene 4 ó 5 huevecillos, y el racimo formado por ellas, termina en un apéndice ó pedículo por el cual queda sujeto á la tierra ó punto en que los deposita.

Abierta esa especie de pupa ó crisálida con que aparentemente se nos presenta el huevo en este periodo, cuatro ó cinco días antes de salir de ella el insecto, podrá observarse á éste en estado de *ninfa* ocupando la longitud total del huevo. En ella se dibujan con toda precisión los órganos constitutivos del que después ha de ser insecto perfecto; es decir, las alas, patas, antenas, abdomen, etc., etc. pudiendo apreciarse también la trompa ó chupador adosado al cuerpo y en dirección al punto de salida que está indicado, por una especie de ombligo ó señal muy marcada que fijándose bien, se vé en el huevo.

Avivados los huevecillos al cabo de ocho á doce días próximamente (en la última decena de Junio ó primera de Julio, según las condiciones atmosféricas, les sean más ó menos favorables), se vé aparecer el insecto completamente perfecto y característico en todos sus detalles; si bien, la cubierta del dorso es corrida y sin indicarse la coraza ó corselete protector, que tienen ya en su segundo y último periodo. El insecto hace su salida por la parte media del huevo; valiéndose para ello del chupador, por medio del cual perfora la tenue cubierta con que está protegido aquel y por lo tanto el orificio de salida. Dichos insectos, miden al nacer una longitud de 2.50 á 3 milímetros desde la extremidad de la frente á la terminación de las alas; teniendo de anchura de 1 á 1.25, á contar de las partes laterales y más salientes del protórax.

Tan pronto como aparece y como si estuviese ya dotado de un instinto especial, se le observa constituido en colonias, más ó menos numerosas, y con la tendencia á ocupar la parte superior de las cañas ó tallos, fijándose en las espigas.

Daños causados por el insecto

Según se lee en las obras y tratados, que aunque de una manera muy sucinta hacen mención de este hemiptero, se dan como hechos seguros y probados, que sus ataques, se dirigen al grano alimentándose de los principios que á él afluyen en su primer periodo de desarrollo; es decir, cuando este se encuentra en estado *lechoso*, como vulgarmente se dice. Que como consecuencia de sus picaduras, las espigas por ellos atacadas se erizan y deforman y los granos aparecen mermados y como extranguiados; y como detalle saliente, el olor nauseabundo y repugnante (olor á chinche) que el insecto deja en la paja y grano y como consecuencia en la harina que estos producen.

Un trabajo y examen minucioso y de gran paciencia, nos ha permitido dis-

tinguir é indicar casi de una manera precisa, algunos detalles, que sirvan de complemento á lo poco hasta ahora estudiado y referido sobre este particular.

De nuestras observaciones, se ha deducido, que el insecto en cuestión, indudablemente dirige sus ataques con especialidad al grano, no solo del trigo, sino de la cebada, centeno y avena, si bien con preferencia al primero de dichos cereales; aunque hemos tenido ocasión de ver siembras de cebadas mucho más castigadas que trigos que se encontraban inmediatos á ellas.

La sección de la espiga atacada, se distingue de la no atacada, tanto por su ostensible deformación, como por su marcada amarillez; no pudiendo asegurarse que ésta muera por completo, pues solo se suspenden las funciones vegetativas llegando infaliblemente á la muerte de aquellos órganos que directamente han sido picados por el insecto.

No cabe la menor duda, que también ataca al tallo ó caña del cereal, muy principalmente, en la época en que se aproxima la aparición de la espiga, y aun después de presentada ésta, si bien no con tanta frecuencia é inconstancia. Según prácticamente hemos visto, el insecto dirige su picadura al punto de unión de los meristemos, ó nudo de la caña; observándose, que desde el punto picado hacia arriba, se manifiesta la amarillez ú opilación sintomática, consiguiente á la suspensión de las funciones de nutrición aquella parte; permaneciendo á su vez la sección inferior con su natural lozanía y coloración, ó por lo menos, no determinándose en esta parte alteraciones tan sensibles como que sufre la parte superior.

Esto, creemos obedece, á que, como según queda dicho, el insecto se alimenta de los principios que afluyen al grano; y estos se forman á expensas de los jugos que circulan á través de los tejidos de la planta, al picar el insecto el punto indicado y tal vez elegido por su instinto especial; por su esponjosidad y acumulación de principios nutritivos, hace que estos se desvien de su objeto natural, dejando de alimentar las partes aéreas de la planta, que desde luego empiezan á presentarse flojas y mustias.

La *hipertrofia* y alteraciones que la planta sufre, reconocen por causa única la *unción* ó acción que ejerce el chupador del insecto; cuyas alteraciones y daños, son proporcionales, como es natural al número de insectos y al tiempo que han permanecido sobre el órgano invadido.

Ahora bien, como el ciclo evolutivo de la planta, ó sea el paso del estado herbáceo al leñoso, es relativamente corto, y demostrado que el insecto causa sus mayores daños en un periodo de tiempo también corto y determinado; y no considerando afortunadamente con el carácter de plaga las manchas aisladas de insectos reconocidas hasta hoy, en los varios términos y pagos visitados; no son de temer grandes estragos, ni motivo á exagerada alarma; pero si los focos se extendiesen y su propagación continuara en proporción á lo aparecido en el año presente, pudiera ser de cuidado y los daños que ocasionara de alguna cuantía é importancia, á evitar los cuales y en lo posible tienden estos trabajos.

Santiago Jorge
Ayudante del Servicio Agronómico

Palencia-Venta de Baños

Esperanza perdida.--Llegó el momento

Treinta y ocho años hemos estado los palentinos pendientes de que la Empresa de los ferrocarriles del Norte diera cumplimiento á la ley de 9 de Agosto de 1873 en que se concedía á Palencia el entronque ó bifurcación de las líneas del Norte que se hace en Venta de Baños, baldón de incalculables perjuicios para nuestra ciudad. Infinidad de artículos han aparecido en estas columnas en defensa de los derechos que en justicia nos asisten y últimamente hasta casi pesada podemos decir que ha sido la serie de escritos que hemos dedicado á tan importante como transcendental cuestión, con el fin de que esta no se dejase de la mano por parte de los representantes, y más principalmente por lo que afecta al diputado á Cortes por la capital, iniciador de aquella reunión que se celebró hace tres años en el Teatro para recordar el derecho de Palencia á que aquella ley se cumpliera, promoviendo un expediente que no tardó en incoarse y cuya tramitación se aceleró en ocasión de ocupar el Sr. Calderón el cargo de Director general de Obras públicas y según este dijo públicamente en reciente reunión, el expediente andaba con favorable marcha para los palentinos. El Alcalde Sr. Alonso no ha sido ajeno á las gestiones de este asunto; interviniendo en diferentes ocasiones cerca del ministro, para que el expediente se resolviera favorablemente,

por ser de justicia lo que Palencia pide. Nosotros que como saben nuestros lectores hemos seguido con interés extraordinario la marcha de cuestión tan interesante para la ciudad, y al dar cuenta en nuestro número correspondiente al 20 de Mayo de que el expediente había pasado por orden del ministro, de acuerdo con el Sr. Calderón á informe del Consejo de Estado, esperábamos como había de resolverse este pleito y con no poca pena hemos sabido que se ha hecho en contra de las pretensiones de Palencia, sin tener para nada en cuenta los informes favorables de los centros á quienes se había consultado, y lo que es peor aún, que aquel alto Cuerpo indica que para dejar en suspenso la ley de 9 de Agosto, debe el ministro presentar á las Cortes un proyecto de ley. Esta opinión la reflejábamos nosotros en el artículo que publicamos el día 27 de Marzo último; pero en el sentido de que nuestro representante presentara un proyecto de ley, para que los representantes de la Nación decidieran con sus votos si estaba ó no vigente la ley, y este aserto lo afirma el Consejo de Estado al proponer al ministro presente un proyecto anulando la tan repetida ley de 1873. Y el ministro de Fomento excediéndose, quizá, en su celo, se apresura á publicar una real orden aceptando la indicación del Consejo de Estado, con lo que se favorece abiertamente á la

CARTA DE MADRID

Julio 20

Sr. Director:

Hay en el fondo del incidente Boisset algo que no está sin duda al alcance de los que podemos hallarnos en el secreto de los protocolos, porque de otra manera no se comprende como una cuestión baladí ha podido preocupar de tal modo á nuestro Gobierno.

El Sr. Canalejas estaba ayer preocupado y no deja de estarlo también hoy, aun cuando la atmósfera ha sido desvanecida, merced á las tardías pero concretas explicaciones que del lamentable suceso han enviado los que en Alcazar nos representan. Esa preocupación revelaba á la legua que en el fondo de lo que se presentaba como un sencillo incidente hay algo de más monta, el pretexto quizás para afrontar de una vez el problema que allí está latente por las rivalidades franco-españolas.

Sin duda alguna Francia ha querido aprovechar esta ocasión para poner sobre el tapete ese debate; y si así fuera habría motivo para celebrarlo, porque dadas las circunstancias que allí se han creado, es indispensable que á toda costa se procure no demorar la solución, sea en el sentido que fuere, si hemos de evitar peores contingencias y si la tranquilidad ha de renacer para siempre.

Desde que en uso de nuestro derecho nos anticipamos á los franceses en la ocupación de Alcazarquivir, vienen los agentes de esa nación procurando el desquite mediante sucesos desagradables que nos compliquen la situación y que alguna vez pudieran dejarnos en evidencia ante los naturales para restarnos prestigio. Así vemos que un día se trata de que las fuerzas del Maghze mandadas por instructores franceses vayan á esa población, otra vez contra vienen lo mandado respecto á circulación por la zona de nuestra influencia y cuando se les llamó al orden dicen que si se acercaban á ella era para bañar los caballos, cuando tienen junto á su propio campamento lugar adecuado para ese fin; en suma, no perdonan medio alguno para conseguir lanzarnos por aburrimento, ya que no pueden conseguirlo porque les asista razón de ningún género.

Solamente así es como puede comprenderse que los franceses hayan hecho hincapié en una cuestión de las que se resuelven mediante ligerísimas explicaciones y que por mejor decir debió considerarse resuelta en el momento mismo en que deshecho el error cometido por los árabis fué libertado Mr. Boisset y se le dieron explicaciones que á él en primer término le satisficieron, si es que no mintió cuando hizo esas declaraciones ante nuestras autoridades.

Es preferible después de todo que las cosas sucedan así y que se nos reclame en forma destemplada por un asunto en que ninguna razón tienen los reclamantes: lo malo sería que á causa de cualquier accidente de los que á cada momento pueden surgir dada la pertinacia de los franceses en provocarnos llegásemos al caso de que hubiera alguna colisión ó de que en un momento de justificado arrebato algún español respondiera como merecen á las provocaciones que se nos dirigen.

En Alcazar están poniendo á prueba constantemente la prudencia de España y se nos hace pasar un calvario que acreditará en lo porvenir á los que allí nos representan de tener vocación de mártires. Lo correcto habría sido cumplir fielmente los tratados, no sentir resquemores porque en España influya donde debe legítimamente influir y allanarle el camino más bien que dificultárselo, toda vez que se trata del cumplimiento de una misión civilizadora y no de estímulos de conquista ni de empresas aventuradas á la usanza antiguo. Pero no es eso lo que á Francia conviene en sus sueños de dominación absoluta en Marruecos; y ahora nos toca á nosotros sufrir sus deslealtades como á ella le tocara muy pronto sentir los efectos de sus icáricos sueños.

Quiere matar á hierro, sin conseguirlo afortunadamente para nosotros; pero lo que sí es seguro es que á hierro mo-

rirá pronto, cuando las potencias se acaben de decidir á llamarla al orden.

Mencheta

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 21

A París

Acompañado de sus hijos ha salido de esta corte, con dirección á París, el expresidente del Consejo Sr. Moret.

En la estación fué despedido por el ministro de la Guerra y los Sres. Aguilera, Alba, Dávila y muchos amigos políticos y particulares.

Uno que dimite

Por despachos recibidos de Méjico se sabe que ha presentado la dimisión de su cargo el ministro de la Guerra Sr. Rasco.

Otro que se va

Ayer tarde salió en el primer expreso del Norte para San Sebastián el gobernador del Banco Sr. Cebrián, acompañado del diputado á Cortes Sr. Barber.

La revolución de Haití

Telegrafían de Nueva York diciendo que la situación de Haití es crítica, pues el gobierno se muestra impotente para contener el movimiento revolucionario.

Las tropas gubernamentales han sufrido una nueva y grave derrota.

Han llegado buques de guerra americanos lo que ha contribuido á tranquilizar á los residentes extranjeros de Port-au-Prince.

¿Huelga general?

Noticias que se reciben de Málaga dan cuenta de que las Sociedades obreras federadas, incluso los panaderos, se disponen á declararse en huelga por solidaridad con los curtidores.

También se dice que los trabajadores del muelle secundarán el movimiento en caso de que el paro sea general.

Créese que el conflicto se planteará mañana.

Se han concentrado 300 guardias civiles.

Entierro de Villalta

En Tánger se verificó ayer el entierro del vice-cónsul que fué de España en Alcazar Sr. Villalta, asistiendo enorme concurrencia.

Aumento de recaudación

Durante la primera quincena del mes actual ha experimentado un aumento de 1.553.000 pesetas sobre lo recaudado en igual fecha del año anterior la Dirección del Tesoro.

Paradojas

La pena

Grandes reformas nos anuncia Canalejas en el ramo de justicia, piedra angular de nuestra civilización. Reforma del Código Civil, de las leyes procesales y un Código Penal nuevo.

La del Código Civil parece que no será muy trascendente, pues aunque Canalejas no oculta sus simpatías por una nueva reglamentación del matrimonio, declara desistir, por ahora, de implantar aquí el divorcio. No está, dice, la fruta madura aun. Desistamos también nosotros de intervenir en el asunto, pues ha de llover mucho antes de que el pleito adquiera estado parlamentario y periodístico.

Lo inmediato es el Código penal. ¿Qué orientación vamos á darle? Canalejas se ha mostrado muy explícito.

Vamos sencillamente á la individualización del delito. A cada delito su pena, una pena distinta; pues en esencia no existen dos delitos iguales. Castigar dos delitos con una misma pena, como frecuentemente ocurría hasta aquí, es injusto y es absurdo. Cada delito tiene mil matices y todos ellos se deben apreciar para aplicar equitativamente el castigo que les corresponde. Supongamos dos hombres que el mismo día y á la misma hora, se suben á un mismo tranvía y, al mismo tiempo les roban sus sendos relojes á dos caballeros que *badan* igualmente como decimos, en catalán. Si se les prende (lo cual ocurre raras veces) ¿se les debe castigar á una pena igual? ¿Será igual su delito? Canalejas opina que no y yo opino como Canalejas. Hay que tener en cuenta el elemento subjetivo, el autor. Los dos ladrones son dos personas distintas. Uno, tal vez, obró impulsado por el hambre y otro por simple codicia, por hábito profesional. En estricta justicia no puede castigarse igualmente á nuestros dos ladrones, siquiera la transgresión jurídica y los daños causados sean unos mismos.

Todo esto es evidente. Lo que me parece á mí algo difícil es la resolución del problema mediante un código. Aunque en él se contengan un millón de penas distintas para un millón de delitos diferentes, siempre en el primer delito que se cometa hallaremos una pequeña circunstancia, especializándolo, imprevista por el legislador.

Todo será en vano. La orientación que fija Canalejas es hermosa pero utópica en su realización. Sólo habría un medio práctico: Suprimir el Código Penal. No se espanten mis lectores. Suprimir el Código no quiere decir suprimir las penas. No. Mi idea es la siguiente: Yo patrocino un Código Penal; pero constaría de un solo artículo: «Todos los tribunales y jueces del reino, que, según leyes y procedimientos, deban juzgar los delitos cometidos, impondrán á los criminales la pena que crean justa con entera libertad.»

Sólo así se fabricaría una pena para cada delito. Si se me permite la comparación diré que sólo así el traje hecho á medida, le sentaría bien á cada delincuente.

Hay un pero (todo en el mundo tiene sus peros) y es que no todos los sastres saben tomar bien la medida, ni saben certarnos el vestido con la debida perfección.

Si tuviéramos un buen sastre, no hay duda que mi Código sería mejor que el prometido por Canalejas.

Y por esto creo yo más urgente la reforma del sastre que la del Código Penal.

MAX

EL CONTRATO DE APRENDIZAJE

La *Gaceta* publica la ley sobre el contrato de aprendizaje.

Su extensión nos impide insertarla íntegra, por lo que sólo reproducimos algunas de las disposiciones que contiene.

Define el contrato del aprendizaje esta ley, tratando en los primeros artículos de la naturaleza y objeto del contrato.

Por este se obliga al patrón á enseñar prácticamente, por sí ó por otro, un oficio ó industria, á la vez que utiliza el trabajo del que aprende, mediante ó no retribución, en un tiempo determinado.

Cuando no se marque retribución á favor de patrono ó aprendiz se entenderá solo el cambio de servicios establecido por la ley.

Respecto á las condiciones del alojamiento, alimentación y vestido, si no se determinan se entenderán de cuenta de los padres ó representantes del aprendiz, y las de vigilancia é instrucción de cargo del maestro.

En caso de indemnización, por rescisión del contrato, será de cargo de la parte infractora del mismo, ó lo que resuelvan los tribunales.

El contrato no podrá durar más de cuatro años.

Son partes contratantes en todos los casos el patrono ó maestro y el apren-

diz ó representante de éste con arreglo á la ley.

La mujer casada no puede contratar su aprendizaje sin permiso del marido, ni el menor de dieciocho años, sino mediante representante legal.

Deberes y derechos

Los deberes de maestro y aprendiz serán los estipulados en el contrato, y respecto á alojamiento, alimentación, vestido, y á todas las demás cláusulas que libremente se convengan con arreglo al art. 3.º

La duración de la jornada de trabajo será la determinada en el contrato, siempre que no exceda de las que fijan las leyes, teniendo en cuenta el sexo y la edad del aprendiz.

Cuando no se estipule nada sobre este extremo se entenderá que habrá de regirse por los usos locales para la industria ó trabajo de la instrucción del aprendiz, no excediendo nunca del límite máximo legal.

En caso de discordia resolverán los Tribunales industriales, si los hubiese; en su defecto, la Junta local de Reformas sociales, y á falta de ésta, el juez municipal.

El patrono ó maestro está obligado á vigilar al aprendiz dentro y fuera del taller, hasta donde sea posible, para corregir las faltas y extravíos en que incurra.

Como maestro, está obligado á dar la instrucción general que sea compatible con el aprendizaje del oficio elegido.

Deberá enseñarle dos horas para que pueda aprender á leer y escribir, si no supiera hacerlo.

En caso de enfermedad ó accidente no previsto, deberá avisar el maestro á los padres ó encargados del aprendiz.

El aprendiz debe al maestro consideración y respeto, estando obligado á cumplir el tiempo señalado para el aprendizaje siempre que lo exija el patrono ó maestro.

Forma del contrato

Estos contratos se formalizarán por escritura pública ó por documento privado.

El reglamento determinará la forma de registrar estos contratos.

Los contratos deben comprender: Los nombres y apellidos, edad y domicilio del patrono ó maestro y del aprendiz.

Los nombres, apellidos, edad, profesión y domicilio del representante del aprendiz en su caso.

El oficio ó industria que sea objeto del aprendizaje.

La fecha del contrato y la del principio del aprendizaje.

La duración del periodo de prueba y la total del aprendizaje.

Las condiciones de manutención y alojamiento, cuando corran á cargo del patrono ó maestro; la de asistencia y tiempo que podrá dedicar el aprendiz á su instrucción fuera del taller, así como el que se le dejará libre á los efectos del art. 15, y la remuneración á favor del aprendiz ó del patrono ó maestro cuando se estipule.

Los contratos deberán firmarse por el patrono ó maestro ó el aprendiz, y por el representante de este último, cuando lo necesite, y si alguno de ellos no supiere firmar, por dos testigos.

Estos contratos están exentos de los impuestos de timbre y derechos reales pero se extenderán en papel de oficio

AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria ha celebrado hoy sesión nuestra Corporación municipal, bajo la presidencia del señor gobernador civil, que tiene á su derecha al alcalde accidental Sr. Diéguez y á su izquierda al inspector provincial de Sanidad Sr. López de la Molina.

A ella asisten los concejales señores Ortega (A.), Polanco, Morrondo, Durán, Vélez, Gallego, Casañé, Calderón, Alonso Buzón, González, Arangüena, Rodríguez y Zarzosa.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Gobernador

Señores concejales: hace tiempo que deseaba corresponder á la visita que en mi despacho me hizo una comisión de este Ayuntamiento, en representación de esta noble ciudad castellana.

Obedece mi visita, señores concejales, á las alarmantes noticias que se reciben del extranjero dando cuenta de la existencia del cólera, y por si desgraciadamente llegara á hacer su aparición en España vengo aquí á estimularlos, para que preparéis cuantos servicios sanitarios tengáis disponibles, porque en esta ciudad hay barrios que reúnen muy malas condiciones higiénicas, y por consiguiente los destrozos serían de muchísima importancia.

Cáusame pena ver que todavía el laboratorio municipal no esté instalado, á pesar que según el celoso alcalde accidental Sr. Diéguez, con un celo que le honra, ha dispuesto su instalación provisionalmente.

Se hace preciso que se destine un local para el establecimiento de enfermos en caso de que el cólera hiciera su aparición en esta ciudad.

Terminó el Sr. García del Valle su discurso deseando muchas prosperidades á esta ciudad, que por su situación topográfica—dijo—á la vuelta de unos cuantos años será una gran capital.

El Sr. Alcalde

Sr. Gobernador: interpretando seguramente los deseos de todos los concejales, me levanto á hablar para daros las gracias por venir á presidir esta sesión.

Por lo que afecta al Municipio se emplearán todos los medios sanitarios de que dispone para evitar el terrible azote del cólera si este llegara á visitarnos.

Se han hecho todas las gestiones posibles para instalar cuanto antes el Laboratorio municipal y con motivo de la aparición del hiesped del Ganges en Italia, se ha instalado provisionalmente en el antiguo matadero, haciendo por su parte el Ayuntamiento cuanto le es posible para estar prevenidos.

El Inspector de Sanidad

Sres. Concejales, empieza diciendo, saben ustedes mis aficiones á los asuntos higiénicos y por el cargo que tengo vengo aquí á decirlos que debéis de estar prevenidos por si desgraciadamente la epidemia cólerica hiciera su aparición en España.

Se extiende en larga serie de consideraciones acerca de la cuestión higiénica y termina recomendando á la Corporación no omita sacrificio cuando se trata de la salud pública.

El gobernador civil, al terminar su discurso el Inspector de Sanidad, se ofreció á los concejales oficial y particularmente abandonando el Salón, siendo acompañado por el alcalde y los concejales hasta la escalera.

Despacho ordinario

El Secretario da lectura á una comunicación del Sr. Gobernador civil, llamando la atención sobre la Real orden del ministerio de la Gobernación relativa á la construcción de casas baratas.

El presidente se ocupa detenidamente de la importancia que tiene la citada Real orden y cree que esta debe de pasar á estudio de la Comisión de Hacienda.

Intervienen en la discusión los señores Casañé, Arangüena y Zarzosa y se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Diéguez.

La informe de la Comisión y Arquitecto pasan las instancias de D. Vicente Guerrero y D. Máximo Pinto, que solicitan autorización para ejecutar obras.

De conformidad con la pretensión de varios vecinos de las calles de San Juan, Soldados y otras, se acuerda derribar el muro de circunvalación que existe desde la Estación Enológica al cuartel de Alfonso XII.

Asimismo se acuerda colocar frente á la calle de San Francisco el arco volático que existe en la calle Mayor próximo á aquella.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

También se aprueba la modificación de la plantilla de la banda de música, propuesta por la Comisión de Gobierno.

Se autoriza al Sr. Presidente para que conceda socorros á varios pobres que los solicitan para ir á tomar aguas.

Por unanimidad se aprueba la proposición de la Comisión de Gobierno relativa á la compra de nuevos instrumentos para la banda de música.

Y por último queda enterada la Corporación del contenido de las disposi-

cienes que aparecen en los periódicos oficiales de la semana.

Otros asuntos

El Sr. Dieguez se ocupó del fallecimiento del ilustre patricio palentino Sr. D. Agustín Martínez de Azcoitia...

El Sr. Zarzosa se adhirió a lo propuesto por el Sr. Dieguez, añadiendo que el finado, Sr. Martínez de Azcoitia...

También se acordó, a propuesta del Sr. Presidente, constara en acta el agradecimiento de la Corporación a D. Severino Infante...

La Feria

El alcalde accidental da cuenta de haber dado por terminadas sus gestiones la Junta general de festejos...

Sobre este asunto hacen uso de la palabra varios concejales y el Sr. Zarzosa propuso que entre estos se inicie la suscripción...

Por último se acordó que la Comisión de Gobierno estudie el programa y proponga lo que la inspire el interés de la ciudad.

El Presidente y otros señores concejales se ocuparon de la resolución del ministro de Fomento en cuestión tan importante para la ciudad...

Y se levanta la sesión al sonar la una.

EL INCENDIO DE HOY

Una casa destruída.—El servicio de incendios.

No había aún terminado la sesión cuando en el Ayuntamiento se supo la noticia de que en el barrio de San Sebastián se había declarado un incendio...

Cuando llegamos al lugar del siniestro vimos al gobernador civil, al alcalde señor Dieguez, arquitecto municipal interino señor Arroyo...

El incendio se declaró, según nos manifestaron los vecinos, en una casa donde tiene establecida la tintorería a vapor el sucesor de la señora viuda de Arroyo...

Como desgraciadamente en Palencia no está organizado el servicio de incendios como debiera, para acudir con rapidez en los primeros momentos a la extinción del fuego...

cia en los edificios colindantes, a pesar de las acertadas medidas dictadas por el arquitecto Sr. Arroyo...

A las dos menos cuarto empezó a funcionar una de las bombas del servicio de incendios, que de haber acudido antes, y aprovechando la circunstancia de estar el río inmediato...

Veinte números de la Guardia civil al mando del oficial Sr. Herrero, se personaron en el lugar del siniestro a los pocos momentos de iniciarse este...

Las pérdidas

Una de las casas, la señalada con el número 21 que ha sido destruída en su mayor parte, era propiedad de Indalecio Gómez...

La finca estaba asegurada en la «Catalana», y las pérdidas se calculan en 4.000 pesetas.

En cuanto a la casa número 19 que ha sido destruída totalmente, y donde tenía establecida la tintorería a vapor el conocido industrial D. Luis Muñoz...

Este señor con quien uno de nuestros redactores ha conferenciado esta tarde, calcula las pérdidas de 18 a 20.000 pesetas.

Los trabajos de extinción siguen con gran actividad, mereciendo toda clase de elogios las autoridades, y muy especialmente el arquitecto municipal interino señor Arroyo...

NOTICIAS

Sr. Alcalde:

Se han acercado a nuestra Redacción varios vecinos de la Avenida del General Amor, para que intereseamos de su autoridad ordene que se ejerza alguna mayor vigilancia...

Como ve V. S., a excepción de las calles céntricas, en todas las demás el abuso de arrojar imundicias en los sifones constituye un intolerable abuso...

También los mismos vecinos se quejan de que la fuente que hay frente a la cascada hace varios días que no funciona, ocasionando esto no poco trastorno...

No dudamos que comprendiendo el alcalde accidental Sr. Dieguez, la razón que asiste a los vecinos para quejarse de la falta de tan necesario servicio...

El jefe de la estación telegráfica señor Casado, nos manifestó anoche en atenta carta que atendería con gusto el ruego que le hacíamos al final de la tercera conferencia...

Agradecemos al dignísimo jefe y a sus subordinados hayan atendido nuestro ruego, que tanto a los lectores como a nosotros interesa.

Refrescos muy fríos de Zarza, Limón, etc., 10 céntimos.

Cerveza muy fría, Cruz Blanca, 15 céntimos Boch.

De el Aguila Dorada y negra, 20 céntimos Boch.

CAFE-BAR NOVELTY

El día 1.º de Agosto se celebrará en la casa-cuartel de la Guardia civil de esta ciudad, la subasta de las escopetas recogidas a los infractores de la ley de caza.

El Ayuntamiento de Celada de Robledo tiene expuestas al público las cuentas correspondientes al año pasado.

Por el Sr. Delegado de Hacienda se ha puesto al cobro para mañana un libramiento de 497.94 pesetas a favor de D. Ciriaco Fierro.

El excesivo calor que anoche se dejaba sentir llevó al paseo del Salón a numerosas personas deseosas de respirar el aire y escuchar el concierto de la banda municipal...

A los aplausos de anoche una el nuestro el director Sr. Gonzalo y los individuos que están bajo su batuta por lo obedientes que se muestran a ella.

La casa de Correos

Se nos ha dicho que van a desaparecer las oficinas de Correos de la casa en que se hallan instaladas y esto no tiene nada de particular si las exigencias del servicio reclaman locales de mejores condiciones...

Si el punto en que se trata de instalar la oficina de Correos, es el que se nos ha indicado, y que por hoy no estamos autorizados para señalarle, creemos que al ser conocido por el público impedirá que llegue a realizarse el cambio...

Monte de Piedad de Palencia

En la distribución de un donativo de cien pesetas que ha hecho el Sr. D. Severino Infante para verificar el desempeño gratuito de lotes de ropas de una a cuatro pesetas...

Palencia 21 de Julio de 1911.—El Director Gerente de Turno, Román Velez.

Comparad el agua de colonia que vende «La Violette», Mayor, 52, con todas las demás conocidas, y os convenceréis que es la mejor y más barata.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—José Campos Arteaga, de 6 meses, Escuelas, 17. Basilia Martín Montes, casada, de 62 años, Manicomio.

Peluquería Santiago

Hace falta un oficial.

¡Fumadores!

Se ha recibido en la imprenta de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, una nueva remesa de tubos emboquillados para cigarrillos...

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico...

ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago...

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo fletado a quien lo pida.

PRIM ORTOPÉDICO en Palencia

Solamente el día 22 de Julio en el «Central Hotel», recibirá este afamado Ortopédico de la Clínica Ortopédica Prim y Balneario de Alsasia (Navarra)...

Herniados

Adaptación por su autor del conocido BRAGUERO PRIM, único desprovisto de corsejes de entrepierna y que contiene reducida la hernia más voluminosa...

Sus precios, de 35 a 50 pesetas para mayores y de 15 a 25 para niños.

Recibirá en Valladolid los días 23 y 24, Hotel Inglaterra (antes Siglo.)

Doctor N. VARRO

Médico por oposición de los Establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 198, pral.

Operaciones RAYOS X Enfermedades de Cirugía de la mujer. Laboratorio micrográfico. Tuberculinas y sueros. Electroterapia.

Aventadoras de 100 pesetas Ferreteria de Guzmán Palencia

Boletín Religioso

Sábado.—Santa María Magdalena, San Teófilo y San Cirilo.

En Santa Marina predica el Sr. D. Saustiano Pinto.

En San Lázaro celebra su función principal la cofradía de Santa María Magdalena con Misa solemne a las diez, sermón que predicará el Sr. D. Domingo Martín, Exposición y Procesión.

En San Pablo continúa el ejercicio de los Quince Sábados del Rosario a las cinco de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Por telégrafo

Segunda conferencia MADRID 21

El «Diario Oficial»

En el de hoy aparece una disposición ordenando se devuelva a los sargentos el depósito que tuvieron hecho para contraer matrimonio...

Introduciendo modificaciones transitorias en el Reglamento para las pruebas de la pólvora sin humo.

Publica también una extensa relación de destinos de jefes y oficiales de Administración y cuerpo de Alabarderos.

Trabajando un indulto

El Sr. Canalejas nos ha dicho que le ha visitado el ministro de la Guerra, con objeto de cumplimentar la sentencia de muerte impuesta al reo de Ciudad Real, Ramón Clemente...

El Sr. Canalejas reunirá a los ministros para tratar del asunto, pues son muchas las peticiones que recibe para que sea indultado el reo.

El obispo de Ciudad Real ha marchado a Santander con objeto de pedir al monarca conceda la gracia de indulto, el que según el Sr. Canalejas esperácese que no se ha perdido la oportunidad de otorgarle.

No hubo cargas

Hablando el jefe del Gobierno de las cuestiones políticas de Cartagena entre los alcaldes anterior y actual y el diputado por aquel distrito Sr. García Vaso, negó que se hayan dado cargas por la guardia civil, según dicen los telegramas de aquella población recibidos.

Licenciados sin comer

Dicen de Murcia que han llegado 500 soldados licenciados de Melilla, los cuales encuéntranse allí detenidos sin poder comer y sin recursos para continuar el viaje.

Ante tal noticia se han reunido los Sres. Canalejas, Luque y Gasset, para estudiar la formación de un tren especial que los lleve a sus destinos y socorrerles en la forma que merecen los que han estado defendiendo a la Patria.

Tercera conferencia

—Nos ha manifestado el jefe del Gobierno que en vista del crecimiento que adquiere el cólera se han aumentado las medidas sanitarias, siendo inexacto que haya ocurrido un caso en Barcelona.

—Es probable que se reúna el Consejo de Estado para arbitrar recursos con destino a Sanidad.

—El general Luque marchará mañana a Santander para despedir a Don Alfonso.

Este ha concedido a las Escuelas católicas de Cadiz y con destino a la rifa benéfica un guarda frutas de cristal y plata inglesa; 1.000 pesetas para ayudar a los gastos de instalación del consultorio médico de la Cruz Roja en Melilla; un reloj de sobremesa de bronce dorado para premio de los Juegos florales de Alicante; un espejo estilo imperio, con marco de marmol y bronce para la rifa de la Casa de Expositos de Cartagena, y 1.000 pesetas para el monumento que se erigirá en Valencia al poeta Llorente y 500 con este mismo objeto la reina Cristina.

—El presidente del Círculo Mercantil ha celebrado una conferencia con el ministro Sr. Gasset, y a la que han asistido los Directores de las Compañías del Mediodía y Norte, para tratar de la revisión de las tarifas ferroviarias, habiéndose comprometido los Directores a otorgar algunas concesiones.

Dicen de Santander que el rey ha visitado el Sanatorio infantil de Pedrosa y despues se celebró un banquete de 150 cubiertos al que asistieron los balandristas, el jurado, los socios del Club de regatas y las autoridades.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA

ALONSO E HIJOS.— Mayor pral., 71

ARROYO Y GALLEGO

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN
Almacén y Secadero de Maderas

- Carpintería de taller — **Herrería artística** —
- Carpintería de armar — **Rejas balcones balaustrados** —
- Muebles. — **Altares** — **Fundición artística e industrial.**

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas.

Maquinaria agrícola

Jorge Martín e Hijos

ALAEJOS

Depósito central del Norte: PALENCIA.—D. Sancho, 19

Tenemos a disposición de nuestra numerosa clientela las mejores máquinas en Segadoras-gavilladoras y Segadoras-aflojadoras, ambas construidas con arreglo a los últimos adelantos. Cribas Marof, Piedras aflojadoras (de agua), Bastrillos respigadores de dientes planos y redondos a precios muy reducidos. Norias para riego en diferentes años. Arados de todas las clases en vertedera fija con punta de formón, propios para terrenos pedregosos y con piqueras. Arados giratorios, Bisurcos, Trisurcos, Cuatrismurcos, Cultivadores, Gradas rotativas de estrella, Rodillos desterronadores de discos lisos y de estrella. Sembradoras de 7 y 9 rejías. Esparcedoras de abono vegetal. Trituradoras de uva. Prensas de uva. Malacates. Sulfatadores. Azufradores. Los renombrados Bujes de Alaejos y toda clase de piezas de recambio.

Especialidades de esta Casa

La trilladora "Martín" último modelo reformado, de tracción directa, su adquisición es de indiscutible conveniencia para todo labrador, proporciona grandes economías, demanda poca fuerza y es muy fácil su manejo. Gran diploma de honor y medalla de plata en la Exposición de 1.º de Septiembre de 1909, Palencia.

Aventadoras marca "Alaejos" el modelo construido para este año, merece ser adquirido, aconsejados por la práctica, acabamos de introducir en ellas varias reformas, por las que nuestras AVENTADORAS funcionan con sorprendente ligereza, despañan y limpian con gran perfección y su hermosa construcción ofrece resistencia y solidez, ambas cualidades de un valor inapreciable en la práctica.

Respigadoras "Ceres" fabricadas exclusivamente para el manejo de una sola persona, economizan tiempo y trabajo, resultados prácticos, su precio es baratísimo.

Sembradoras de remolacha, muy útiles para esta operación; no demandan fuerza ninguna y se conducen a mano.

Correspondencia, catálogos, a nuestro representante
DON PERFECTO POLLOS
 Depósito: calle de D. Sancho, núm. 19.—Palencia

Fundada 1752.

Cuando quiera Vd. Píldoras, tome las de **Brandreth**.

Puramente Vegetales.
 Siempre Eficaces.
 Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Hial del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de **Alcock**

Remedio universal para dolores.

Dónde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Exportados en España por **W. & A. G. BARCELONA.**

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, desea criar en su casa.

Dirigirse á Rosario Díez, Antilla del Pino.

Se venden

Estantería cerrada y mostrador con piedra mármol, propio para confitería, así como un escaparate y un espejo.

Se dará razón en la administración de este periódico.

Se sub-arrienda

el local situado en la Avenida de Casado del Alisal (trasera de la Plaza de Toros). Para informes, en el Almacén de Piel de D. Juan Casanave, hijo, frente el Portillo de San Juan.

Vacas

Se venden dos de pura raza, de tres años, con leche abundante, en Torremorjón.

Su dueño Andrés Abril informará.

Labradores

Se da dinero a préstamo con hipoteca de fincas rústicas al 6 por 100 anual y tiempo de 4 años.

También se compran y venden casas en esta capital.

Fausto Celada de Arce
 Procurador de los Tribunales
 Mayor pral. 82.—PALENCIA

Antonino González
 Armador de Bombas
 Expenduría de explosivos núm. 2
 Burgos, 15.—PALENCIA

PARA LAS SEÑORITAS

Estuches de papel y tarjetas de visita

gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.

¿Queréis recobrar la salud?

Los más eminentes médicos quedan sorprendidos ante las maravillosas curaciones obtenidas con los acreditadísimos y milagrosos medicamentos

COSTANZI

Unico de éxito seguro para el tratamiento del Veneré.—Sifilis.—Anemia.

"Alivio al primer día. Curación total y rápida."

Millares de cartas recibidas de todas partes son la mejor comprobación de los muchos enfermos que, no habiéndose podido curar nunca, lo han conseguido gracias a estos maravillosos medicamentos Costanzi.

Los Confitos Costanzi curan las estrecheces urinales, Prostatitis, Cistitis y Gargaros de la vejiga, de un modo rápido, seguro y garantido, sin producir dolores ni consecuencias producidas por las sondas, calman instantáneamente el escozor, la frecuencia en orinar, devolviendo a las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confitos Costanzi, pesetas 5. Doble dosis, pesetas 7.

La Inyección Costanzi cura radicalmente la purgación reciente ó crónica, gonorrea, militar, úlceras, etc., es la única que en cinco ó siete días hace desaparecer milagrosamente la enfermedad y que, usándola a tiempo, puede evitarse. Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

El Roob Antisifilítico Costanzi insuperable depurativo de la sangre infecta y refrescante de la misma, cura completa, rápida y radicalmente la sífilis y todas sus funestas consecuencias: Impotencia, debilidad, dolores de los huesos, adenitis, glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, albuminuria, escrófula, linfatismo, esterilidad, etc. Un frasco Roob Costanzi, pesetas 4. Doble dosis, pesetas 6.

El elixir nutro-musculina Costanzi es el único descurrimiento debido al célebre inventor de los medicamentos Costanzi, al cual tantísimos enfermos incurables deben su completa curación. En las enfermedades del estómago e hígado, obra de un modo sorprendente por crónicas que sean las dolencias. Su uso en la NEURASTENIA (debilidad nerviosa) es indispensable si los ataques de esta enfermedad desean su curación pronta y radical. En la ANEMIA, Clorosis, Artrismo y en todas las enfermedades constitucionales, su uso es de segurísimo éxito, así como también en los que padecen de insomnios, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón; aquellas personas que deben efectuar trabajos intelectuales, los que tienen dificultades difíciles, decoloración en las uñas, sofocación, hinchazón, etc., etc. Un frasco Elixir Costanzi, con su explicación, pesetas 7.

Al por mayor: Depósito exclusivo, laboratorio Gran Ynglada, 30, Ramba del Centro, 30.—BARCELONA.

Consultas médicas, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigirse las cartas al Director del Consultorio médico, Ramba del Centro, 30, antresuelo.—BARCELONA.

Depósito exclusivo para Asturias, Santander y Palencia: Droguería de Pérez del Molino y C.a.—SANTANDER.

Granja "EMILIA,"

Camino del Cristo del Otero, Frente a la Estación

HORAS DE VENTA: De tres a seis de la tarde

Se venden huevos para incubar, de gallinas de pura raza, escrupulosamente seleccionadas, a los siguientes precios:

Castellana negra, la docena, pesetas	4
Prat leonada, " " " "	6
Prat perdiz, " " " "	6
Prat blanca, " " " "	12
Uyandotte blanca, " " " "	8
Houdan, " " " "	7

Si alguna gallina de su corral se le ha puesto cueca, no la heche V. con huevos de la raza vulgar del país, porque no le conviene procrear una raza cuyas gallinas ponen solamente de 70 a 80 huevos al año; cualquiera de las seis razas citadas tienen una postura anual de 120 a 160 huevos, especialmente la Castellana negra que no baja de 140.

BALNEARIO DE CALDAS DE NOCEDA

LA VECILLA (León)

Aguas termales Bicarbonatado Sódicas, de conocidos resultados en las enfermedades reumáticas, del estómago, intestinales, vías urinarias y aparato respiratorio.

Magnífica instalación hidroterápica.

Servicio esmeradísimo en el Hotel del Establecimiento, donde el bañista encontrará habitaciones de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, todo a precios muy económicos.

Servicio de coches que empalma con todos los trenes que llegan a la estación de la Vecilla.

Empieza la temporada el 20 de Junio y termina el 10 de Octubre.

Crema **SERVUS** la mejor para calzado

Servus
 La mejor crema para calzado

Fabricantes: Lubszynski y C.a., Berlín.

LICHTENBERG